

## **RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA SÉTIMA ASAMBLEA GENERAL de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales**

Varsovia, 24 de junio de 1960

### 3. La sétima Asamblea General

en vista de la prominencia de África y de los muchos desarrollos sociales, económicos, políticos y de otra índole rápidos que están dándose en este continente,

resuelve que la Unión preste especial atención en el futuro inmediato a problemas africanos, incluyendo materiales y campañas educativos para promover la conservación de animales y bosques y para asegurar que se hagan cumplir las normas para la protección de la vida silvestre por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.